

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses... 15  
 Resto de España y Portugal, 3 meses... 16  
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre... 55  
 No se servirá ninguna suscripción, sin  
 previo pago adelantado. La correspondencia  
 al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio rea  
 línea en la cuarta plana y á real los no  
 suscritores. Por meses, precios conven  
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar  
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu  
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea  
 á juicio de esta Administracion. Todo pa  
 go se entiende por adelantado. Insértese  
 ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimos

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Dia 26 Julio.—Tiempo medio á mediodia verdadero. 0 hs. 0 ms. 8 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Sau- sure.	Estado del cielo	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
15	35	25	754	84	Despejado	S.	Variable	0

OBSERVACIONES—

## Sobre alcoholes.

Hoy (24), debe publicar la *Gaceta* una real orden conteniendo disposi- ciones aclaratorias á la ley en virtud de la cual se estableció un impuesto de consumos sobre los alcoholes.

Las disposiciones mas importantes de dicha real orden, parece que son las siguientes:

1.º Los vinos por regla general no están comprendidos en la segunda disposicion de las transitorias de la ley, solo aplicable á los existentes en las Aduanas desde 1.º de julio, procedentes del extranjero con graduacion alcohólica de los centesimales.

2.º Que los alcoholes ya importa- dos, del extranjero ó elaborados en España, deberán aforarse con arreglo al reglamento aprobado por real órden de 20 de Junio.

3.º El aforo de licores y otros li- quidos semejantes destinados al con- sumo, sin necesidad de preparaciones, estén ó no embotellados, podrán realizarse calculando las existencias de los mismos por las introducciones hechas durante los meses de abril, mayo y junio últimos, en los respec- tivos municipios, facultándose á los Ayuntamientos para facilitar esta forma de aforo, teniendo las expre- sas corporaciones que abonar al Es- tado la suma que corresponda con arreglo á la disposicion 2.ª transitoria, pudiendo á su vez indemnizarse de la cantidad que los particulares hubie- ran debido satisfacer.

4.ª Que los Ayuntamientos debe- rán pedir á los delegados de Hacia- da en el plazo de diez dias, contados desde la publicacion de esta orden en el *Boletín*, que se aplique el aforo en la forma dispuesta en el número an- terior, y si pasa este plazo sin apro- vecharlo, la administracion procede- rá á la operacion en la forma preve- nida en la conclusion segunda.

5.ª Para la presentacion de las de- claraciones de las existencias se con- cede el plazo de cinco dias.

6.ª Los exportadores de vinos á

Ultramar ó Inglaterra podrán soli- citar de la administracion que se ha- ga constar la cantidad exportada, su fuerza alcohólica y la cantidad de al- cohol con que han sido encabezados.

7.ª Los fabricantes de mistelas, con destino á la exportacion, podrá soli- citar tambien que se haga constar por la Administracion la cantidad de alcohol invertido en su elaboracion, sujetándose á las reglas del capítulo 8.º del reglamento dicho, sin que por esto se realice devolucion alguna hasta que en el oportuno expediente se resuelva si estos líquidos deben ajus- tarse al régimen de licores ó al de vi- nos.

8.ª Las disposiciones anteriores serán tambien aplicables á las pobla- ciones en que se hayan realizado ya los aforos.

## Ya contestará

Hay que seguir; y pues que lo pro- metido es deuda, no quisiéramos que nuestros enemigos políticos pudieran decir nada en contra nuestra por incumplimiento.

El órgano de las evoluciones ha sembrado el mal gusto de las criticas y polémicas, y recoge ya que á ellas nos atendremos hasta que se conven- zan los que tal desean que las publi- caciones lleven otra mision mas ele- vada.

Aquí se han visto con disgusto du- rante mucho tiempo, dos cosas; la primera, la oposicion sistemática á la digna autoridad municipal, por el periódico de los mil calificativos, á la que dicho colega ha llegado casi á culpar de la abundancia de lluvias, y la otra de que nosotros no ha'amos salido en su defensa, como si don Emilio Grahit necesitara de nuestra débil apoyo.

Don Emilio Grahit, cuya prma- nencia en nuestra administracion mu- nicipal puede ya contar los meses por mejoras, mas que importantes inpor- tantísimas, no puede en ningun mo-

do, cuanto viene haciendo en bien de la misma quedar oscurecido, diga cuanto quiera el órgano de los llan- tos.

El solo hecho de resolver el asunto del paso de carros y caballerias por las afueras de la ciudad, que por otros se habia calculado irrealizable, como utilidad general basta para afianzar su buen nombre en el Municipio, por que si en su totalidad el hecho es útil, en lo humano, que es como debe mirarse tambien, se ha quitado un peligro constante á los vecinos y transeuntes de la calle de las Balles- terias y demás del tránsito hasta lle- gar á la carretera de Francia, vecinos que tenian que reducirse á la estre- chéz de sus habitaciones en invierno y en verano ellos y sus hijos por el temor, no sentido por los demás veci- nos de otros puntos de la capital y por lo tanto poco equitativo, al riesgo constante que ofrecian los carros de gran porte y sus caballerias, amén de los escándalos que causaba el tener algunos vehículos detenidos por uno solo á consecuencia de un bache y otras mil peripecias que no es posi- ble pueda olvidar quien no abrigue sentimientos de ingratitud, como no olvidarán tampoco la generalidad en el punto de vista comercial, el conti- nuo clamoreo que existia en los due- ños de varios establecimientos, donde no era posible que ningun género del mostrador pudiera conservar la im- portancia y por tanto el precio que merecia.

Nuestro buen amigo, cuya abnega- cion y sacrificios en bien de la pobla- cion que representa son visib'es y por tanto reconocidos por todas las perso- nas de valer, no debe pues preocupar- se porque un periódico, cuyo móvil es bien sabido, venga desvirtuando actos que tienen por base la buena fé y el triunfo del buen éxito, y nosotros, bajo ese punto de vista y por no ofen- der su modestia, al paso que tenia- mos en cuenta sus indicaciones, no habíamos ni intentado siquiera levan- tar nuestra voz. Mas hoy hemos po- dido apreciar que nuestro silencio da- ba lugar á controversias y seguimos la corriente, por lo que aconsejamos á nuestros buenos amigos no se preocu- pen de cuanto venga indicando el *es- panta siete*, que éste no lo levanta ya ni el Sr. Vilardell con su directa ó indirecta proteccion y con su sensible- mente criticada representacion taba- calera, representacion que deja mu- cho que desear si hemos de juzgar por la defensa que no hace muchos dias vimos estampada en el periódico aludido.

Recordamos lo que sencillamente dijo *La Voz del Pirineo* y la miscelá- nica contestacion del órgano de los descontentos, contestacion que por lo oficiosa podria ponerse en verso para, reimpresa, envolver los cigarros que representa el Sr. Vilardell y asi los fumadores aprenderian de memoria aquellas célebres *debilidades en econo- mia política* que el colega achacaba al periódico de la cerdaña, cuando nosotros creemos que el autor del suelto defensa tabacalera, conoce so- lo la parte de leccion que intentaba demostrar, por algun cuadro sinópti- co. ¡Si fuera otra economía! Sobresal- liente.

El señor Vilardell, de cuyas condi- nes personales no se tienen motivos en contra, debiera tener en cuenta la *popularidad* del colega reformista, y además podria tambien aclarar cuan- to pueda haber de cierto en las si- guientes líneas publicadas por un co- lega local, porque de este modo po- dríamos poner los puntos sobre las *ies*.

Dice:

—¿Es cierto que por un empleado de la Compania arrendataria de tabacos se obliga á los pobres espendedores á que estén suscritos á cierto periódico de esta ciudad, que en otro tiempo explotaba tambien á los pobres estanqueros, peatones y carteros?

Si el hecho es cierto, como creemos, por habérnoslo asegurado persona que nos merece entero crédito, no dudamos que al llegar á conocimiento del digni- simo representante de dicha Compania en esta provincia, se opondrá enérgica- mente á que se siga cometiendo seme- jante indignidad, mayormente cuando nos consta que son muchos los espende- dores que se quejan amargamente de ese sacrificio tan inicuaamente obligado contra su voluntad y en perjuicio de sus intereses.

Despues de lo manifestado, poco podemos ampliar, pero si deseamos que el señor Vilardell interponga y averigüe si es cierto que al amparo de su nombre puedan cometerse cier- tas lijerezas.

Así otro dia podremos tal vez afir- mar algunos puntos que podrian dar por resultado tal vez, por mas que lo creemos imposible, la devolucion del dinero á algunos pobres que, si resulta cierto que se les ha obligado, aunque indirectamente á ser suscritores del colega reformista, no lo debe ser me- nos que antes que apoyar un papel de artículos insustanciales, deben aten- der los perjudicados á la compra de lo indispensable para el pan de sus hijos.

Tenemos pues en ello, dos puntos esenciales que solventar.

¿Se contestarán?

## Nuestros Corresponsales.

Madrid 24 Julio de 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Hoy son los días de S. M. la Reina Regente D.<sup>a</sup> María Cristina, y por lo tanto nuestros edificios públicos ofreciendo á la vista sus hermosas banderas con sus vistosos colores nacionales; descansan de sus diarias faenas los funcionarios públicos; pueden admirar unos y otros las magníficas manifestaciones; y en cambio, los que por deber riguroso pertenecen á las tareas periodísticas tenemos la necesidad de enterarnos de todo y, quieras que no enterar á los demás de lo que no le importa á uno y á veces ni á los lectores á quienes venimos sirviendo y así andamos en peregrinación por todos los centros de murmuración política y no política y á veces sin nada conseguir que pueda servirnos.

Hoy sólo puedo decir que en todas partes se tiene la millonésima conversación sobre los culpables del crimen de la calle de Fuencarral; cosa que me sirve para enterar á nuestros lectores de la verdadera fortuna que poseía la asesinado.

La herencia que deja pues doña Luciana consiste en lo siguiente:

La gran fábrica de tabacos titulada *La Honradez*, situada en la plaza de Santa Clara de la Habana, que regentaban los señores Susini, los cuales entregaban á doña Luciana la enorme suma de 14.000 duros de renta anual por esta concepto.

Para formar una idea de la importancia de esta fábrica, basta decir que existe dentro de ella una compañía de bomberos perfectamente organizada.

Posee además esta familia ocho magníficas casas en la Habana, que producen en más de 1.000 pesetas mensuales cada una, calculándose que la renta de estos edificios asciende por lo menos á 16.000 duros al año.

En la parroquia de Zamanes, de la provincia de Pontevedra, tenía la viuda de Vázquez Varela unos 3.000 duros que había entregado á rédito.

Poseía también otras rentas y varias fincas rústicas y urbanas esparcidas por las comarcas gallegas.

En suma, un capitán de ocho millones próximamente, y una renta segura de 34.000 duros anuales.

Cambiando el asunto: ayer tarde á las 6 salió el Sr. Sagasta para San Sebastián donde permanecerá hasta el 28, siendo de escaso interés según se dice los asuntos que cerca de Su Magestad le llevan.

Por lo que á nosotros ha llegado los proyectos del dignísimo Ministro de la Gobernación Sr. Moret que, son los que inició el Sr. Posada no saldrá á luz por ahora, aunque no obstante no decaerá su actividad en pro de ellos con el celo y persistencia que siempre le distinguen.

El Sr. Ministro de Fomento trata también de crear docks en los grandes centros de cereales, con objeto de que los labradores depositen en ellos sus cosechas costando el bajo precio del cereal durante la recolección y regulándolo al mismo tiempo, garantizando un tanto por 100 al capital que empleen en este negocio.

Anoche volvieron á reunirse en el Círculo de la Unión Mercantil en junta general los gremios para tratar sobre la cuestión de alcoholes pidiendo que el Círculo les preste el apoyo en sus gestiones contra dicha ley. El señor Munera les manifestó que el Círculo les prestaría su apoyo dentro de lo legal.

*El Corresponsal.*

## EXTRANGERO.

Según nos dicen de París, la prensa contraria al general Boulanger celebra con trasportes de alegría su derrota en dos departamentos; sin embargo de esto el general se halla dispuesto á luchar con verdadera energía en las elecciones parciales, hasta la total disolución de la Cámara pues según un redactor de la *France* su único fin se dirige á la realización de unas elecciones generales.

Toda la prensa de París es unánime en no admitir el desarme general europeo en tanto no sean devueltas á Francia la Alsacia y Lorena.

Nos dicen también que en las elecciones parciales verificadas en Rovlano, la Dordona y Ardeche el general Boulanger es el que menos votos ha tenido.

El Presidente de la República francesa ha salido de Yalencé para París, después de pronunciar un elocuentísimo discurso en contestación á los brindis que le dirijieron en el banquete de Vizille, siendo muy aplaudido y vitoreado en todo el tránsito de su viaje.

Por telegramas de Roma hemos sabido la alegría y satisfacción de los periódicos liberales italianos por la visita que en Octubre hará el Rey de Italia al Emperador de Alemania; mas que nada por lo excepcional pues ningún soberano reinante ha visitado hasta ahora en Roma al Rey Humberto, con la idea sin duda de no herir susceptibilidades y atraerse las iras de otros poderes.

Un despacho de San Petersburgo nos da cuenta del gran banquete celebrado en Peterhos al que asistió toda la Corte, brindando el Czar por su huésped el Emperador de Alemania y bebiendo éste á la salud de aquél, reinando la mayor fraternidad.

## REVOLUCION ATMOSFÉRICA.

La noche del 19 al 20 del corriente pasó sobre Roma un violentísimo ciclón, de que dá minuciosa cuenta la *Gazzetta d'Italia*.

«Nos hizo recordar—dice—la lucha de los titanes, decididos á hacer la guerra al Olimpo. Sobre Roma se cernían desde por la tarde espesos nubarrones rasgados por relámpagos de vivísimo resplandor.»

Los animales fueron los primeros en sentir la influencia del fenómeno. No podían permanecer tranquilos un centenar de bueyes procedentes de la campiña romana pues entraron desmandados y huídos por la puerta del Pópolo.

Y cuando el huracán estalló con toda su violencia derribando edificios, devastando campos y arrasándolo todo, se extendió el pánico sobre Roma dormida. Fué como un soplo de devastación, ira de la naturaleza y ciega y brutal rebelión de los elementos.

El monumento á Dogali fué casi destruido por la furia del huracán. Los barqueros que dormían en sus barcas del levere fueron arrojados al agua, salvándose todos por ser excelentes nadadores. La cruz de la iglesia de Santa Anastacia fué derribada, cayendo sobre la cornisa y rompiéndola; en la calle de San Francisco, al ir á cerrar un dividuo una ventana, fué herido gravemente por el golpe violento de la persiana; en el convento de San Cotimato derribó el huracán una pared, sembrando el pánico en

tre las monjas, quienes se abrazaban llorando al Crucifijo de la iglesia; en Monte Celio cayeron los árboles á cientos, y el viejo pino de Prati di Castello cayó también á los golpes del ciclón.»

Las pérdidas materiales son de gran consideración.

## Noticias de Cuba

El día 3 del corriente quedó levantado el estado de sitio en las cuatro provincias de aquella isla que se hallaban sometidas á este régimen, y el gobernador general publicó el bando siguiente:

«Don Sabas Marín y Gonzales, gobernador y capitán general de esta isla, etc., etc.»

Rigiendo, por decreto de esta fecha, en las provincias de la Habana, Pinar del Río, Matanzas y Santa Clara, las disposiciones de la ley de secuestros de 8 de Enero de 1877, complementada con la de 27 de Junio del corriente año, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda levantado el estado de guerra dictado para las citadas provincias en 10 de Abril último.

Para que el presente bando tenga el debido cumplimiento y llegue á noticia de todos, publíquese en la forma acostumbrada, dese traslado á las autoridades respectivas, insértese en los periódicos y hágase circular con rapidéz por todo el territorio de mi mando.

Habana 3 de Julio de 1888.—*Sabas Marín.*

## DECRETO

Publicada y promulgada la ley contra el bandolerismo en 27 de Junio de este año, complementaria de la de 8 de Enero de 1887, hecha extensiva á esta isla por real decreto de 17 de Octubre de 1879, y considerando que apesar de la disminución del bandolerismo en las provincias á que fué aplicada por decretos de este Gobierno general de 21 de Julio de 1882 y 2 de Junio de 1887, subsisten todavía las causas que determinaron su aplicación; usando de las facultades que me competen, oída la Junta de autoridades y de conformidad con ella, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Sigue rigiendo la ley de 8 de Enero de 1877 en las provincias de la Habana, Pinar del Río, Matanzas, Santa Clara, complementada con la de 27 de Junio de este año.

Art. 2.º Las autoridades á quienes corresponde procederán á su ejecución y cumplimiento.

Art. 3.º Dese cuenta de este decreto al Gobierno de S. M.

Habana 3 de Julio de 1887.—*Sabas Marín.*

La policía de la Habana ha sorprendido una reunión de 19 individuos de la sociedad secreta de negros ñáñigos en el momento que se estaba juramentando uno de ellos.

Serán las tres y media, dice un periódico de aquella ciudad, cuando se presentó la policía en un solar de la calle de HERNÁNDEZ.

La habitación en donde se llevó á cabo la sorpresa presentaba dos cortinas de zaraza de colcha, formando una ecuadra, encontrándose en el lado una mesa en forma de altar, cubierta con una cortina de damasco encarnado y puesta en la pared otra de igual clase, en forma de dosel, con signos ñáñigos de color amarillo; sobre la mesa había un crucifijo, pequeño de metal, y á los lados dos velas de sperma encendidas y sirviendo de andaderos dos medias botellas; una copa conteniendo aguardiente, y

gran número de efectos de los que se acostumbran usar para llevar á cabo la ceremonia de tan terrible asociación.

Cuatro de los detenidos se hallaban sin camisa, y presentaban en la espalda y pecho signos amarillos ñáñigos y los demás tenían sobre el empuje de pié una cruz y cuatro óvalos, ó sea la firma ó diseño que usa el juego, teniendo en la frente, excepción hecha de uno de ellos que se hallaba todo vestido de blanco, con la pechera de la camisa abierta, y cuyo individuo era el que se iba á juramentar.

Todos los detenidos fueron puestos á disposición del señor juez de guardia, así como el encargado del solar, el cual resultó haber sido anteriormente jefe del juego *Cherevion* del barrio de San Lázaro, y ha sufrido infinidad de prisiones por diferentes delitos, siendo las mas por heridas, homicidios y riña tumultosa en la cárcel.

## GACETILLA GENERAL

La visita á la Exposición de Barcelona por el rey de Portugal se acenúa, en vista del viaje por dicho soberano á varios puestos españoles del Mediterráneo.

La marcha de los reyes de Portugal y del infante don Alfonso, parece fijada para los primeros días de Agosto.

—Han dicho los telegramas de San Sebastián al dar cuenta de las solemnidades del día de S. M. la Reina, que dicha augusta señora había declinado la celebración de toda fiesta, como las que de ordinario solía celebrar en días semejantes la antigua monarquía española; pero es natural que en día como el referido, cuantos tienen conocimiento de las ventajas de la Monarquía constitucional, y sentimientos de justicia para apreciar las nobles cualidades de la Reina Cristina, la hayan expresado en este día singulares sentimientos de consideración afectuosa, y deseen, como todos deseamos, que Dios conserve su preciosa vida para la buena educación de sus tiernos hijos y para hacer la garantía de los principios de orden y de progreso indispensables á los pueblos.

—De unos días á esta parte el calor va siendo intenso en grado superlativo. Ayer, por no desvirtuar la de los días anteriores, fué en exceso rigurosa la temperatura. Por la tarde se inició un fuerte viento que en vez de servir de alivio á los que no pueden salir de casa, vino á hacer mas denso el calor de las habitaciones, pues por la fuerza de dicho elemento era necesario cerrar las ventanas y balcones, si querían evitarse los desórdenes que aquel causaba.

Por fin hemos entrado de pleno en verano.

—El martes por la noche en el Café Militar de esta capital y á consecuencia de un fuerte bastonazo, resultó gravemente herido en la cabeza un individuo, habiéndosele hecho la primera curación en la botica de nuestro particular amigo y correligionario el Doctor señor Perez.

—El día 19 se publicó en la *Gaceta* una Real disposición para solemnizar el santo de Su Magestad levantando los castigos impuestos á los individuos de la Armada por faltas leves.

—Anteayer y sin duda por la festividad del día, fué mucha la concurrencia en el gran andén del paseo de la Dehesa, echándose de menos el que la brillante música de Asia ameniza-

ra é hiciera con su concurso mas distraido el tiempo que tan agradablemente se pasa en dicho paraje.

—El baile que celebró anteayer la distinguida sociedad *Licco Gerundense* se vió por demás concurrido y como de costumbre los sócios pasaron una velada agradable.

—Los datos que encontramos referentes al torpedero submarino de que llevamos hecho mérito ya, son de que en la primera quincena de Agosto, según *El Departamento* de San Fernando, será botado al agua el torpedero submarino inventado por don Isac Peral, cuya construcción en el arsenal de la Carraca está muy próxima à terminar.

Sin profundizar el colega ciertas interioridades que constituyen la base del invento, enumera, como principales condiciones del nuevo buque, la de que se sumergirá automáticamente hasta la profundidad que convenga en cada momento, permaneciendo en ella fijo y horizontal y aventajando en esto á todos los submarinos conocidos, y la de que podrá lanzar torpedos en libertad, sin alambres sujetos como en los otros.

En el interior será la vida más llevadera que en los torpederos corrientes. Las planchas del aforro tienen un centímetro de espesor. La mano de obra es perfectísima, y por todas estas impresiones de los que lo han visto, hay, no sólo confianza en el éxito, sino impaciencia de parte de los oficiales de la armada que han de constituir la tripulación, por verificar las pruebas de tan importante obra.

—Digno de aplauso, es el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la distinguida sociedad *Olimpo*, contratando al reputado pianista don Ramon Soler, con el fin de celebrar todos los

domingos reuniones que creemos serán muy concurridas.

—Con motivo de la festividad del día de anteayer fueron varias las diversiones que se disfrutó en los alrededores de nuestra capital, pudiendo entre otros puntos citarse el barrio de Pedret en el que por la tarde algunos jóvenes se solazaron á los acordes de una *música* que fué contratada de *paso* como suele decirse, sin que durante aquella parte del día reinara grande animacion, apesar de la luz del mismo; y por la noche, gracias á la oscuridad de la misma y carencia de luz artificial tampoco fué mucha la concurrencia y aun parte de la que se notó es debido á la inveterada costumbre de algunas familias de ir *al aygua picant*. Lo cual nuevamente nos induce á encarecer la imperiosa necesidad de que se establezca en dicha barriada el alumbrado, pues es uno de los puntos contiguos á nuestra ciudad mas concurridos por la noche y no tiene nada de agradable tener que andar por dicho sitio poco menos que á gatas, prestándose además la oscuridad que en el mismo reina á escenas que nada tienen de agradable.

No dudamos que por quien corresponda será atendida nuestra indicacion, hija únicamente de las muchas que sobre el mismo tema se nos han hecho.

—Por noticias particulares que tenemos, podemos con satisfacion consignar que nuestro particular amigo y compañero de redaccion en Barcelona D. Salustiano Simó, continúa con notable mejoría en la enfermedad que le aquejaba de unos dias acá y de la que tienen ya conocimiento nuestros lectores.

Felicitemos por tal motivo al compañero y amigo, deseándole un com-

pleto restablecimiento.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

*Dr. Pedro Sanchez Llevor.*

**CIRCO ANCILLOTTI**

Extraordinaria funcion para mañana

- Entrada general. . . . . 0'50 cénts.
- Medias entradas. . . . . 0'30 »
- Asientos de preferencia con entrada. . . . . 1'00 »
- Reservados sillas con entrada. . . . . 1'50 »

**GACETILLA RELIGIOSA.**

SANTO DE HOY.

San Pantaleon.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de San Lucas.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

**SECCION COMERCIAL.**

MERCADOS

Medida, la Carga.

PUIGCERDA.

Trigo 25 pesetas la carga.—Centeno 17'00

—Cebada 17'00.—Patatas 07'00.—Carner, 57 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey .1'25—1 Tricino fresco 3'00.—Id. seco 2'00.—Salchichon seco, 4'00.

**ANUNCIOS**

**BAÑOS** El propietario de las Aguas Minero-Termales de Caldas de Malavella don Benito Dillet (a) Adrogué, ofrece al público su Establecimiento de baños, en donde los señores concurrentes serán servidos con todo esmero y puntualidad.

El mismo propietario se encarga de mandar agua termal en barriles á todas las estaciones de la línea férrea de Barcelona á Francia,

**SE VENDE** el Café Español de esta ciudad.—Informarán Juan Viola, hojalatero, Calle de la Cort-Real, número 5 Gerona. 2-10

**EMULSION DE SCOTT**

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

*Es tan agradable al paladar como la leche.*  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrófula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.  
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías.  
**SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.**

# LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.  
Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

# PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

## REMEDIO MILAGROSO

El único que ha merecido el honor de ser recomendado por las Academias de Londres, París, Viena, San Petersburgo, Roma, Bruselas, Amsterdam, New-York y Filadelfia.

## FEBRÍFUGO DEL DR. AYER

Combate eficazmente toda clase de fiebres por malignas y persistentes que sean.

En Méjico, Venezuela, Brasil, Panamá y en las Islas Filipinas no hay una familia que no tenga siempre en casa un frasco de dicho remedio.

AL POR MAYOR

Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.<sup>a</sup>

BARCELONA.

## AVISO A NUESTROS SUSCRIPTORES

A virtud de la concesión especial hecha á nuestro periódico por el *Instituto Médico Celular de Barcelona*, nuestros abonados pueden obtener con ventajas los siguientes específicos.

25 por 100 de descuento en los específicos siguientes: Perlas de la Salud.—Curan la debilidad general, la anemia, etc., con tónicas. Precio 4 pesetas; 3 á los suscritores de este periódico.

Antisepsis del Dr. Audet.—Curan los flujos, la tisis, la escrófula, la tos, los catarros, bronquitis, etc., 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.

Talisman de la Madre.—Cura la dentición y las indisposiciones de los niños, 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.

Antiotórreico.—Cura la sordera y demás enfermedades del oído. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Pildoras Charcot.—Cura las parálisis (tarduras), 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Pildoras febrífugas.—Curan las fiebres intermitentes, cuartanas, tercianas, etc., 4 pesetas, 3 á los suscritores.

¡Luz! ¡Luz!—Cura las enfermedades de la vista. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

20 por 100 en los siguientes: Medicación laríngea.—Cura las enfermedades de la garganta y de la voz. 5 pesetas, 4 los suscritores.

Fluido vital.—Cura la esterilidad y la impotencia y las pérdidas seminales. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Reconstituyente á fortiori.—Cura las enfermedades de la sangre y de la menstruación. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Gotas viriles.—Curan la debilidad nerviosa y despiertan el apetito. 6 pesetas, 5 á los suscritores.

Otras rebajas.—Antiherpético de San Antonio.—Cura el herpes. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Asmático Seydem.—Cura el asma. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Contra-oxena.—Cura la fetidez de aliento. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Disolvente Mekel.—Cura las enfermedades de la vejiga. 12 pesetas, 9'75 á los suscritores.

Específico Dower.—Cura el cáncer. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Contra-taña.—Cura las enfermedades del cuero cabelludo. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Pildoras Antineuróticas del corazón.—Cura las palpitaciones. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Antihistérico Jacoud.—Cura el histerismo. 4 pesetas, á los suscritores.

Perlas del Serrallo.—Curan la impotencia, la esterilidad y la espermeiorrea. 40 pesetas, 34'75 á los suscritores. Los que deseen adquirir los anteriores específicos deben pedirlos acompañando el importe de sellos ó libranzas, al **Instituto Médico-Celular Antiséptico**, Pasaje Domingo, 1.—Apartado de Correos, número 23, Teléfono, 408.—Barcelona.

## TIMBRES ELÉCTRICOS

construidos en Barcelona por E. Hernandez á precios muy económicos.—calle Bailén, 83, entre las calles de la Diputación y Consejo de Ciento ensanche. Al por mayor grandes descuentos.